

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE EMITE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EN LA CIUDAD DE COLIMA, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SITA EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE NO. 215, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., LOS CC. **PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA**, DIRECTOR GENERAL Y **LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- 2.- QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- 3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL, ESTE ÚLTIMO CUYAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIÓN I, EN DONDE SE ASIENTA, QUE EJERCEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO.- LA CONTRATACIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ENCUENTRA SU SUSTENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LOS CUALES FIJAN LO SIGUIENTE:

“EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 45 DE ESTA LEY, LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA”

“LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADOS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD USUARIA O REQUIRIENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS”.

“EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE”.

ARTÍCULO 45, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“LOS ENTES GUBERNAMENTALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

FRACCIÓN III. “EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE COMPRAS QUE TIENES ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y CONSIDERANDO LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL, SOLICITO A LA SUBDIRECCIÓN DE

PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, MEDIANTE OFICIO No. D.G./373/2021, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA OPINIÓN TÉCNICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL-RAMO 33, SOBRE UNA MODIFICACIÓN A LA COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GASTO. DICHO OFICIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- QUE CON FECHA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL LIC. LUIS LÓPEZ ÁCLE, SUBDIRECTOR DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, NOS NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO No. DPAyE/SPyS/128/2021, QUE SE CONSIDERÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROPUESTA COMO MOVIMIENTO COMPENSADO, LA CUAL FUE REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO 006, POR UN IMPORTE DE \$ 1,899,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00700 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021. DICHO OFICIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO.- QUE DERIVADO DE LO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EL LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITÓ MEDIANTE REQUISICIÓN No. IEE/17/21 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MATERIAL DE OFICINA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN ESTE INSTITUTO.

CUARTO.- QUE SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 21101 (MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), EL CUAL INFORMO QUE SE CONTABA CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA REALIZAR ESTA COMPRA.

QUINTO.- QUE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ENVIÓ MEDIANTE OFICIO No. DG/378/21, DIRIGIDO AL PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, LA REQUISICIÓN No. IEEA/17/21, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA.

SEXTO.- QUE AL NO TENER RESPUESTA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN

DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE COMPRAS QUE TIENE ESTE INSTITUTO, SE OPTÓ POR REALIZAR EL TRÁMITE PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SÉPTIMO.- QUE DEBIDO A LO INFORMADO EN EL PUNTO ANTERIOR Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ESTE INSTITUTO REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

OCTAVO.- QUE PARA PODER LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE MERCADO, SE ENVIARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: OFITEC, TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., PCO PAPELERIAS S.A. DE C.V., SEBASTIAN RODRÍGUEZ CHACÓN, ALVA PAPELERIA S.A. DE C.V. Y MARÍA LUISA RUEDA PEÑA, DE LOS CUALES SOLO LOS SIGUIENTES PROVEEDORES PRESENTARON PROPUESTAS:

- 1.- **PCO PAPELERIAS S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ, UNA COTIZACIÓN POR LAS 32 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./083/2021, POR UN MONTO DE \$ 456,912.11 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 11/100 M.N.), CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 2.- **ALVA PAPELERIA S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ, UNA COTIZACIÓN POR LAS 32 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./088/2021, POR UN MONTO DE \$ 289,637.30 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- **MARÍA LUISA RUEDA PEÑA**, PRESENTÓ, UNA COTIZACIÓN POR LAS 32 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN No. A.F./090/2021, POR UN MONTO DE \$ 408,041.60 (CUATROCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOTA: DICHAS COTIZACIONES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO EL CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE.

NOVENO.- QUE SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, EN EL CUAL SE DETECTÓ QUE LA EMPRESA PCO PAPELERIAS, S.A. DE C.V., PRESENTO CON FECHA YA VENCIDA, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE EMITE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN QUE EXPIDE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, Y POR LO QUE RESPECTA A LOS PROVEEDORES ALVA PAPELERIA S.A. DE C.V. Y MARÍA LUISA RUEDA PEÑA, SE DETECTÓ QUE SI CUMPLEN CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR ESTE INSTITUTO, CIRCUNSTANCIA QUE QUEDÓ ASENTADA EN EL CUADRO DE CHECK LIST, DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA" EN EL CUAL SE ANOTÓ MEDIANTE SIGNOS INEQUÍVOCOS LA CONFORMIDAD DE LA ENTREGA Y NO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, DICHO CUADRO FORMA PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

DÉCIMO.- QUE UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, SE ANALIZARON CADA UNA DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y SE SELECCIONARON LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES PARA ESTE INSTITUTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MARÍA LUISA RUEDA PEÑA		PCO PAPELERIAS, S.A. DE C.V.		ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	200	CAJA C/5000	PAPEL BOND ECOLOGICO TAMAÑO CARTA, 75 G/M2, 93% BLANCURA	ECOBOND	\$ 853.60	\$ 170,720.00	\$ 980.00	\$ 196,000.00	\$ 666.38	\$ 133,276.00
2	50	PAQ. C/100	FOLDER MANILA COLOR CREMA, TAMAÑO CARTA	NASSA	\$ 168.82	\$ 8,440.96	\$ 191.84	\$ 9,592.00	\$ 128.81	\$ 6,430.50
3	10	CAJA C/20	REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO, T/CARTA, CAP.700 HOJAS	LEFORT	\$ 385.60	\$ 3,856.00	\$ 980.00	\$ 9,800.00	\$ 1,020.00	\$ 10,200.00
4	50	PIEZA	REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO, T/ESQUELA, CAP. 700 HOJAS	LEFORT	\$ 48.40	\$ 2,420.00	\$ 72.00	\$ 3,600.00	\$ 62.00	\$ 2,600.00
5	250	PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 26 X 34 CM.	OFI FILE	\$ 256.96	\$ 64,240.00	\$ 292.00	\$ 73,000.00	\$ 179.55	\$ 44,887.50
6	10	PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 23 X 30 CM.	OFI FILE	\$ 182.16	\$ 1,821.60	\$ 207.00	\$ 2,070.00	\$ 129.58	\$ 1,295.80
7	10	PAQ. C/50	SOBRE BOLSA CON SOLAPA SIN GOMA, PAPEL MANILA, DE 40 X 50 CM.	OFI FILE	\$ 792.44	\$ 7,924.40	\$ 900.50	\$ 9,005.00	\$ 563.15	\$ 5,631.47
8	150	CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR AZUL	BIC	\$ 55.90	\$ 8,385.68	\$ 65.77	\$ 9,865.50	\$ 30.95	\$ 4,642.50
9	50	CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, COLOR NEGRO	BIC	\$ 55.90	\$ 2,795.23	\$ 65.77	\$ 3,288.50	\$ 30.95	\$ 1,547.50
10	20	CAJA C/12	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	BIC	\$ 66.46	\$ 1,329.16	\$ 75.52	\$ 1,510.40	\$ 38.73	\$ 774.59
11	50	PIEZA	CINTA CANELA DE 48 mm X 50 m.	TUK	\$ 25.91	\$ 1,295.36	\$ 29.44	\$ 1,472.00	\$ 14.11	\$ 705.32
12	50	PIEZA	CINTA DIUREX DE 24 mm X 65 m.	TUK	\$ 26.36	\$ 1,318.24	\$ 29.96	\$ 1,498.00	\$ 19.03	\$ 951.28
13	10	CAJA C/100	LAPIZ METRICO AMARILLO No. 2	DIXON	\$ 289.52	\$ 2,895.20	\$ 329.00	\$ 3,290.00	\$ 175.16	\$ 1,751.55
14	100	CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 1.	BACO	\$ 40.82	\$ 4,082.32	\$ 46.39	\$ 4,639.00	\$ 9.07	\$ 907.28
15	100	CAJA C/100	CLIP CUADRADITO No. 2	BACO	\$ 35.01	\$ 3,500.64	\$ 39.78	\$ 3,978.00	\$ 8.48	\$ 847.97
16	20	PIEZA	CHAROLA PAPELERA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES, COLOR HUMO	SABLON	\$ 429.98	\$ 8,599.64	\$ 488.61	\$ 9,772.20	\$ 316.72	\$ 6,334.42
17	5	CAJA C/30	BORRADOR ESCOLAR WS-30 COLOR BLANCO	PELIKAN	\$ 109.30	\$ 546.48	\$ 124.20	\$ 621.00	\$ 72.96	\$ 364.80
18	12	CAJA C/12	MARCADOR TINTA PERMANENTE, COLOR NEGRO, AZUL Y ROJO	ESTERBROOK	\$ 428.40	\$ 5,140.80	\$ 504.00	\$ 6,048.00	\$ 254.02	\$ 3,048.25
19	20	PIEZA	TUERA BARRILITO DE 6" CON MANGO DE PLASTICO	BARRILITO	\$ 64.61	\$ 1,090.21	\$ 64.13	\$ 1,282.60	\$ 36.94	\$ 738.86
20	20	BOSA C/25	SACAPUNTA DE PLASTICO VARIOS COLORES	DELTA	\$ 64.19	\$ 1,083.76	\$ 63.75	\$ 1,275.00	\$ 24.24	\$ 484.88
21	10	CAJA C/12	MARCATEXTOS AMARILLO VISION PLUS	AZOR	\$ 123.93	\$ 1,239.30	\$ 168.00	\$ 1,680.00	\$ 96.24	\$ 962.37
22	20	PAQ C/100	HOJA DE COLOR TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	EUROCOLOR	\$ 77.35	\$ 1,547.00	\$ 91.00	\$ 1,820.00	\$ 49.97	\$ 999.40
23	50	PIEZA	CORRECTOR DE LAPIZ LIQUIDO TIPO PLUMA	BIC	\$ 19.31	\$ 965.60	\$ 22.72	\$ 1,136.00	\$ 9.59	\$ 479.62
24	25	PIEZA	CORRECTOR DE CINTA DE 5 m. y 5 mm.	BIC	\$ 36.34	\$ 908.44	\$ 42.75	\$ 1,068.75	\$ 18.52	\$ 462.88
25	20	CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 76 X 76 mm., COLORES NEON, 400 HOJAS	3M	\$ 63.38	\$ 1,267.62	\$ 74.56	\$ 1,491.20	\$ 34.08	\$ 681.66
26	20	CUBO	NOTAS ADHESIVAS POST-IT DE 50 X 50 mm., COLORES NEON, 400 HOJAS	3M	\$ 27.74	\$ 554.88	\$ 32.64	\$ 652.80	\$ 16.46	\$ 329.12
27	100	PIEZA	MEMORIA USB DE 32 GB	KINGSTON	\$ 97.56	\$ 9,756.00	\$ 114.78	\$ 11,478.00	\$ 71.89	\$ 7,189.00
28	100	PIEZA	MEMORIA USB DE 64 GB	KINGSTON	\$ 157.17	\$ 15,717.35	\$ 184.91	\$ 18,491.00	\$ 111.64	\$ 11,164.00
29	20	PIEZA	AGENDA SEMANAL CLASICA, EJECUTIVA 2022, CURPIEL ZEGNO.	VANTASTIKS	\$ 254.32	\$ 5,086.40				
30	20	PIEZA	CALENDARIO EJECUTIVO JUMBO 2022, C/BASE DE ACRILICO COLOR HUMO	S/M	\$ 165.13	\$ 3,302.64				
31	20	PAQ. C/4	BATERIAS ALCALINE AA	DURACELL	\$ 96.55	\$ 1,931.07	\$ 109.72	\$ 2,194.40		
32	20	PAQ. C/4	BATERIAS ALCALINE AAA	DURACELL	\$ 99.50	\$ 1,997.96	\$ 113.62	\$ 2,270.40		

DÉCIMO PRIMERO.- QUE EL IMPORTE DE TODAS LAS PARTIDAS SELECCIONADAS EN EL CUADRO ANTERIOR, SUMAN UN TOTAL DE **\$303,319.77 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 77/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DÉCIMO SEGUNDO.- QUE POR LAS NECESIDADES APREMIANTES QUE TIENE ESTE INSTITUTO, NO FUE POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, TAL COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, DEBIDO A QUE NO SE CONTABA CON EL TIEMPO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

DÉCIMO TERCERO.- QUE EL NO REALIZAR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, SE DETENDRÍAN LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS DEL ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO EN LAS COORDINACIONES DE ZONA, PROVOCANDO PÉRDIDAS Y COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, ADEMÁS DE QUE AL NO EJERCER LOS RECURSOS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, ESTOS SE TENDRIAN QUE REINTEGRAR A LA FEDERACIÓN, OCASIONANDO UNA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD, CRÉDITO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS SE DETERMINA ADJUDICAR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA, POR PARTIDA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: **ALVA PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, POR UN MONTO DE **\$274,790.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 66/100 M.N.)** Y AL PROVEEDOR **MARÍA LUISA RUEDA PEÑA**, LAS PARTIDAS 3, 4, 29, 30, 31 Y 32, POR UN MONTO DE **\$28,529.11 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 11/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE **\$303,319.77 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 77/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

ES EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) EFICIENCIA.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE INSTITUTO.
- b) EFICACIA.- LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LAS COMPRAS Y SERVICIOS QUE CONTRATA ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PERMITE OFRECER MEJORES SERVICIOS EDUCATIVOS.
- c) ECONOMÍA.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN.
- d) IMPARCIALIDAD.- LA ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- e) HONRADEZ.- EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN Estricto CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

SEGUNDO.- QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



**PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA
DIRECTOR GENERAL**



**LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. Y
FINANZAS**

